



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-005004

Res. 3095/2024

Montevideo, 16 de julio de 2024.

VISTO: La convocatoria a presentar voluntad de traslado de cargos Administrativos, escalafón “C”, grado 10, efectuada por el Programa Gestión de Recursos Humanos;

RESULTANDO: I) que la misma se realizó desde el día 5 hasta el 10 de julio de 2024, vía correo electrónico;

II) que se publicó el Orden de Prelación de los aspirantes;

III) que en el acto de cambio de radicación se ofrecieron las vacantes publicadas en el portal web institucional y las generadas en el mismo;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente autorizar el traslado de los siguientes funcionarios, que realizaron su opción de acuerdo al Acta de obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

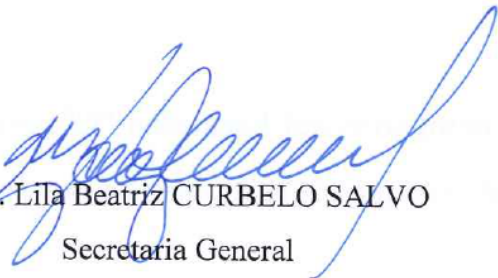
RESUELVE:

1) Autorizar el traslado de los siguientes funcionarios del Escalafón “C”, grado 10 – Secretario Escolar a los centros educativos que en cada caso se detalla, a partir de la toma de posesión:

APELLIDO y NOMBRE	C.I.	CENTRO EDUCATIVO
RODRÍGUEZ, Ana Mabel	3.183.412-5	Escuela Técnica de Santa Lucía- Secretario Escolar Nivel II (Grado 10 + 40% PO)
TABEIRA, Andrés	4.439.668-3	Escuela Técnica “Gral. José Gervasio Artigas” - Sauce- Secretario Escolar Nivel II (Grado 10 + 40% PO)
ICAZA, Iliana	4.913.434-3	Escuela Técnica Superior de Melo- Secretario Escolar Nivel I (Grado 10 + 40% PO + 20% TE)
MIRABALLES, Denisse	4.191.890-9	Escuela Técnica N° 1 de Treinta y Tres "Dionisio Díaz"- Secretario Escolar Nivel II (Grado 10 + 40% PO)
CARATOZZOLO, Diego	4.796.647-9	Escuela Técnica de Juan Lacaze - Secretario Escolar Nivel II (Grado 10 + 40% PO)

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional, al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI), a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos que correspondan. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General
NC/vp